



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Menor Cuantía Nacional N° 54/2025 “Adquisición de Servicio Ceremonial”, Con Registro I.D.
N°475.061

INFORME DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ

1. Introducción.

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 09 días del mes de octubre de 2025, El Comité de Evaluación, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado; y de acuerdo a las especificaciones técnicas, tomando como base las documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como la normativa aplicable.

- **CNEL DCEM EDGAR RAMON FERNANDEZ NUÑEZ** Presidente Comité
- **STTE AVL EMANUEL FERREIRA CABRERA** Miembro Comité
- **SA AVC SILVIA MARIBEL ACOSTA PAEZ** Miembro Comité

2. Antecedentes.

- **ID de Licitación:** 475.061
- **Disponibilidad Presupuestaria:** Recursos del Crédito Publico (Fuente 10)
- **Fecha de Publicación en el SICP:** 19-09-2025
- **Oferta Electrónica:** No aplica.
- **Subasta:** No aplica.
- **Capacidad Financiera:** Si aplica.
- **Capacidad Técnica:** No aplica.
- **Experiencia:** Si aplica.
- **Sistema de Adjudicación:** Total
- **Método de Selección:** Basado únicamente en precio.
- **Monto referencial total:** Gs. 275.950.000

3. Presentación y Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 07 de octubre de 2025, siendo las 09:15 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad que se recibió las siguientes propuestas:

N°	RUC N°	Oferente	Correo Electrónico
1	2202070-5	WALTER ARNALDO ESPINOLA CODAS	astridespinola@hotmail.com

4. Monto total de las ofertas

Oferente	Precio total (IVA incluido)
WALTER ARNALDO ESPINOLA CODAS	275.950.000

5. Observaciones en el Acto de Apertura.

No hubo observaciones de terceros.

6. Análisis y verificación de la documentación sustancial presentada.

Prosiguiendo con la evaluación, a fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada con los requisitos **sustanciales** establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación de sus documentos en la siguiente planilla:

1



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Menor Cuantía Nacional N° 54/2025 “Adquisición de Servicio Ceremonial”, Con Registro I.D.
N°475.061

N°	DOCUMENTO	OFERENTE
		RUC: 2202070-5 WALTER ARNALDO ESPINOLA CODAS
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]	CUMPLE

8. Documentos legales. Oferentes

8.2.	Personas físicas.	RUC: 2202070-5 WALTER ARNALDO ESPINOLA CODAS
a.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
c.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
d.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

Como resultado del análisis de la documentación presentada por el oferente, se tiene que:

Artículo 75. Procedimiento de evaluación:

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

2) Evaluación basada en precio.

2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Artículo 78. Conformidad de la Oferta con las bases de la contratación. ...Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva y omisión que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Artículo 79.- Documentos Sustanciales: Serán considerados documentos de carácter sustancial:

- El formulario de oferta y la lista de precios, generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados...**
- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
- Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
- Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Menor Cuantía Nacional N° 54/2025 “Adquisición de Servicio Ceremonial”, Con Registro I.D.
N°475.061

e) Los documentos que la DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Es importante acotar que, el formulario de oferta se encuentra disponible para su descarga a través del SICP, a disposición del oferente, a fin de que el mismo pueda cumplir a cabalidad con lo establecido en el PBC, por ende, a la luz de lo expresado en los Art. 78 y 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, esta omisión limita los derechos de la Convocante y la obligación que tiene cada oferente de presentar la documentación sustancial conforme a los lineamientos establecidos para que la oferta pueda ser considerada elegible.

En consecuencia, se tiene que los oferentes:

1) Así mismo, en relación a la oferta del oferente **RUC: 2202070-5 WALTER ARNALDO ESPINOLA CODAS**, se constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación de la documentación sustancial solicitada en las bases del llamado.

7. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEM).

Se procede a verificar en la Ventanilla Única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio, si el oferente cuenta con Certificado de Origen y Producto Nacional.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁÍ TETÁ MBÁ'E'APOPY HA NEMU MOTENONDENHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁÍ REKUÁÍ | DATOS ABIERTOS

Tipo de Registro	Ruc	Razon Social	Categoría	Número habilitación	Estado	Ciudad	Departamento	Tipo de empresa	Fecha Registro	Fecha Vencimiento	Datos Adicionales
MIC - REPSE	2202070-5	ESPINOLA CODAS WALTER ARNALDO	PEQUEÑA	015056	ACTIVO	LUQUE	CENTRAL	FISICA	03-12-2018	10-06-2027	ACTIVIDADES ESTABLECIMIENTOS

Periodicidad: Mensual
Descargar lista filtrada: [JSON](#) [CSV](#) [XLSX](#)
Para obtener la lista completa ir a la Página de [Descargas](#)

Datos Abiertos
Ministerio de Industria y Comercio
Este trabajo está licenciado bajo [Licencia abierta del Estado Paraguayo](#)

Asimismo, el oferente **RUC: 2202070-5 WALTER ARNALDO ESPINOLA CODAS**, Presenta su registro con N° 15056, como MIC REPSE (Registro de Prestadores de Servicios).

8. Análisis y verificación de la documentación formal presentada

Continuamos con la evaluación de la oferta presentada, se analiza en detalle la oferta correspondiente a oferente **RUC: 2202070-5 WALTER ARNALDO ESPINOLA CODAS**, de manera a determinar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**Menor Cuantía Nacional N° 54/2025 "Adquisición de Servicio Ceremonial", Con Registro I.D.
N°475.061**

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

El pliego, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

1. Constancia del Perfil del proveedor.

1.1 Ofertas físicas

Los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado, podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor que contiene el reporte de los documentos obrantes en el Registro. Con su presentación en la oferta, dicha constancia reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego.

Será considerada válida la Constancia que se presente con firma manuscrita o electrónica cualificada por él o los representantes legales.

1.2 Ofertas electrónicas

Cuando la presentación de oferta sea electrónica, no será necesaria la presentación física de la Constancia y el oferente deberá sujetarse a la reglamentación vigente en la materia.

2. Confidencialidad de documentos.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, qué documentos que forman parte de la misma son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

En cumplimiento en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en relación a los Documentos de Oferta, se procede a solicitar por Nota de fecha 08 de octubre del 2025, al oferente RUC: 2202070-5 **WALTER ARNALDO ESPINOLA CODAS.**

N°	DOCUMENTOS FORMALES	OFERENTES
		RUC: 2202070-5 WALTER ARNALDO ESPINOLA CODAS
3.	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4.	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
5.	Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	CUMPLE
6.	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7.	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE

4



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Menor Cuantía Nacional N° 54/2025 "Adquisición de Servicio Ceremonial", Con Registro I.D. N°475.061

9. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.

Según lo previsto en el Pliego de Bases y condiciones, con el objeto de calificar la situación financiera actual del ofertante, se considerarán los siguientes índices:

N°	DOCUMENTO	OFERENTES
		RUC: 2202070-5 WALTER ARNALDO ESPINOLA CODAS
a.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2023 y 2024] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE
b.	Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT, para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica
c.	Formulario 501 de los años [2023 y 2024] para contribuyentes del IRE SIMPLE.	No Aplica

El **RUC: 2202070-5 WALTER ARNALDO ESPINOLA CODAS**, presenta los Balances Generales y Cuadros de Estados de Resultados de los años [2023 y 2024] en el formato comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda,

Así también mencionamos que se remite nota de solicitud de ratios financieros del oferente **RUC: 2202070-5 WALTER ARNALDO ESPINOLA CODAS**, mediante Nota de fecha 08 de octubre de 2025 al Departamento de Contabilidad.

WALTER ARNALDO ESPINOLA CODAS				
RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente) (Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)				
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.023	2024		
ACTIVO CORRIENTE	423.854.574	264.524.988	1,08	Pasa
PASIVO CORRIENTE	338.917.610	292.196.583		
RATIOS	1,25	0,91		
ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total) (No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)				
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.023	2024		
TOTAL DE ACTIVOS	2.070.289.281	2.234.516.391	0,15	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	338.917.610	292.196.583		
RATIOS	0,16	0,13		
RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital) (El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)				
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.023	2024		
CAPITAL	1.595.204.190	1.595.204.190	0,04	Pasa
UTILIDAD	-29.374.913	171.025.817		
RATIOS	-0,02	0,11		
OBS: La firma WALTER ARNALDO ESPINOLA CODAS , se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.				







**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**Menor Cuantía Nacional N° 54/2025 "Adquisición de Servicio Ceremonial", Con Registro I.D.
N°475.061**

10. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia requerida.

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en contratación de servicios ceremoniales con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2023 y 2024. Las sumatorias de las mismas deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

N°	DOCUMENTO	OFERENTES
		RUC: 2202070-5 WALTER ARNALDO ESPINOLA CODAS
1.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

11. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica.

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad.

NO APLICA

12. Análisis del precio ofertado por el oferente con el estimado por la convocante.

OG 281 - ADQUISICION DE SERVICIO CEREMONIAL										
ITEM	COD DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	PRECIO REFERENCIAL		Walter Arnaldo Espinola Codas		
						PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%
1	49101701-001	Medallas de Condecoración Honor al Mérito Aeronáutico	UNIDAD	EVENTO	1	535.000	535.000	405.000	405.000	-24
2	60101401-001	Insignias de uso militar	UNIDAD	EVENTO	1	153.333	153.333	120.000	120.000	-22
3	60101401-001	Distintivos/brevets de uso militar	UNIDAD	EVENTO	1	148.333	148.333	115.000	115.000	-22
4	53102517-001	Aprietaacorbata	UNIDAD	EVENTO	1	270.000	270.000	205.000	205.000	-24
5	52152011-001	Guampa para tereré	UNIDAD	EVENTO	1	690.000	690.000	520.000	520.000	-25
6	52152011-001	Guampa para Mate	UNIDAD	EVENTO	1	690.000	690.000	520.000	520.000	-25
7	54111501-001	Reloj de pulsera	UNIDAD	EVENTO	1	270.000	270.000	203.000	203.000	-25
8	49101704-001	Placa de reconocimiento	UNIDAD	EVENTO	1	516.667	516.667	390.000	390.000	-25
9	46171515-001	Llavero	UNIDAD	EVENTO	1	76.667	76.667	58.000	58.000	-24
10	49101602-9970	Boligrafo grabado de metal	UNIDAD	EVENTO	1	133.333	133.333	100.000	100.000	-25
11	49101602-983	Moneda institucional	UNIDAD	EVENTO	1	210.000	210.000	158.000	158.000	-25
12	49101602-9970	Boligrafo de plata con filigrana c/ logo	UNIDAD	EVENTO	1	616.667	616.667	465.000	465.000	-25
13	49101602-9975	Carpeta forrado en cuerina con grabado	UNIDAD	EVENTO	1	108.333	108.333	85.000	85.000	-22
TOTAL:							4.418.333		3.344.000	

Se procede al análisis de los precios ofertados teniendo en cuenta los criterios establecidos en el PBC. En ese contexto se destaca lo siguiente:



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**Menor Cuantía Nacional N° 54/2025 "Adquisición de Servicio Ceremonial", Con Registro I.D.
N°475.061**

Se verifica la oferta del oferente RUC: 2202070-5 WALTER ARNALDO ESPINOLA CODAS en su lista de precios presentada, que el precio se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato. "En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

13. Análisis de los requisitos de calificación posterior.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente y sus representantes no se encuentran comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", conforme al siguiente análisis:

ANALISIS REALIZADO	RUC: 2202070-5 WALTER ARNALDO ESPINOLA CODAS
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	SIN REGISTROS
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. (Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso)	SIN REGISTROS (*)
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i) y j) de la Ley 7021/22.	SIN REGISTROS

(*) Se ha verificado que el oferente no se halle comprendido en la prohibición prevista en la ley, conforme a la verificación realizada en la base de datos consultada (SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL), donde se puede observar que los accionistas/socios no se encuentran activos como funcionarios públicos en el presente año.

C.I. N°	NOMBRES	APELLIDOS	EN CALIDAD DE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
2.202.070	Walter Arnaldo	Espínola Codas	Representante	astridespinola@hotmail.com



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Menor Cuantía Nacional N° 54/2025 “Adquisición de Servicio Ceremonial”, Con Registro I.D.
N°475.061

14. Motivos de calificación o descalificación, conclusión y recomendación.

Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe, y de conformidad a la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” en su Artículo 55 establece que “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación conforme al siguiente detalle:

- A) Adjudicar a la **RUC: 2202070-5 WALTER ARNALDO ESPINOLA CODAS**, el Monto Máximo del presente llamado.
- **Monto máximo: Gs. 275.950.000 (Guaraníes doscientos setenta y cinco millones novecientos cincuenta mil)**
 - **Monto mínimo: Gs. 137.975.000 (Guaraníes ciento treinta y siete millones novecientos setenta y cinco mil)**

Se remiten los antecedentes del Proceso a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC N°4), a los efectos de realizar las gestiones y remitir por el conducto correspondiente al Señor Comandante de la Fuerza Aérea, para que vía Orden Particular, resuelva la adjudicación y dar continuidad al proceso de contratación.

Es nuestro informe.


SILVIA MARIBEL ACOSTA PAEZ
SA AVC - MIEMBRO DEL COMITE


EMANUEL FERREIRA CABRERA
STTE AVL - MIEMBRO DE COMITÉ


EDGAR RAMÓN FERNÁNDEZ NUÑEZ
CNEL DCEM - PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACIÓN